



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA OLGA PATRICIA GUAYARA CASTAÑO. RADICACIÓN No. 2018-00150-00.-

En atención a la solicitud elevada por la secuestre designada en diligencia comisionada y realizada el pasado 24 de marzo de 2021 por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué (Tol)¹ y verificado que en auto adiado el 11 de agosto de 2021² no se indicó nada respecto a la auxiliar de la justicia; luego entonces, el Despacho encuentra necesario **REQUERIR** a la empresa Valenzuela Gaitán & Asociados SAS para que previo a la asignación de honorarios informe:

- a. Estado actual del inmueble objeto de secuestro o fecha de entrega del mismo y condiciones de entrega.
- b. Cuentas definitivas debidamente soportadas y justificadas de la gestión realizada.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Documento 09, cuaderno Despacho comisorio, Expediente digital.

² Documento 35 cuaderno principal, expediente digital

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a9ec4e99b23f7dc92a73f14e2c6389f43da7ae300c5251166e86c19a833d88**

Documento generado en 06/10/2022 04:33:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>